

D. MIGUEL ANGEL ARIAS CAÑETE
MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Estimado Sr. Ministro:

Agradecemos la respuesta de la Directora de su gabinete, María García Rodríguez, al escrito conjunto que le enviamos a finales de agosto del presente año, las organizaciones representativas de los colectivos vecinales de Portmán, del tejido asociativo de la Sierra Minera y de los grupos ecologistas de la Región de Murcia, que venimos participando en el proceso seguido para la regeneración de la Bahía de Portmán; escrito en el que le planteábamos los interrogantes que nos suscita la propuesta presentada por las empresas Aria-Acciona, y le reclamábamos nuevamente la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento.

En su escrito, la directora de su gabinete justifica la no convocatoria de la Comisión de Seguimiento antes del verano, tal como se habían comprometido en un escrito anterior, precisamente por esa solicitud de concesión de dominio público terrestre de la Bahía de Portmán, presentada el 24 de junio de 2013 por la empresa Aria en colaboración con Acciona, y también porque *“las tres Administraciones se mantienen en permanente contacto”* en torno a esta propuesta.

No podemos aceptar que estos motivos justifiquen la no convocatoria de la Comisión de Seguimiento. Le recordamos que esta **Comisión de Seguimiento lleva sin reunirse más de dos años, desde julio de 2011**, incumpliendo severamente el Convenio vigente suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión, para la recuperación y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, que fija un mínimo de dos reuniones ordinarias al año en su cláusula 7ª, además de la posibilidad de sesiones extraordinarias, *“siempre que lo requiera el asunto a tratar a solicitud de una de las partes”*. Esto es más grave aún, cuando en estos dos años se han producido hechos muy relevantes como la paralización de la licitación del proyecto de regeneración de la Bahía y de las obras de adecuación de la Corta San José que estaban en marcha; además del nuevo proyecto que se plantea ahora de la explotación del mineral de hierro existente en los estériles mineros de la aterrada bahía de Portmán. Creemos que todos estos asuntos son de la suficiente importancia como para que se hubiera convocado hace mucho tiempo la Comisión de Seguimiento, que es el lugar donde se deberían dar las oportunas explicaciones de la situación de todos los proyectos relacionados con la Bahía de Portmán y donde se deben consensuar los pasos a dar en el proceso.

Entienda Vd. que no basta con que las administraciones estén en permanente contacto. En la Comisión de Seguimiento también participamos las organizaciones vecinales, sociales y ecologistas a través de un representante. Corre riesgo de fracturarse el modelo de consenso y de participación que había presidido el proceso para la regeneración de la Bahía de Portmán hasta hace dos años, y que ha sido alabado por múltiples sectores sociales y políticos como un adecuado modelo de participación. Por ello, venimos reclamando en sucesivos escritos desde noviembre de 2011, que se mantenga la Comisión de Seguimiento como el espacio donde todos participamos, y que se convoque de forma inmediata, dado lo recogido en el Convenio vigente y dada la importancia de los diversos acontecimientos acaecidos.

También le hemos pedido reiteradamente una entrevista con Vd, o en su caso con el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, para poder transmitirle directamente nuestros interrogantes y nuestras opiniones y propuestas. En su escrito nos responden que *“tan pronto avancen los trabajos y sea posible dar respuesta a los asuntos a los que hacen referencia, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar se pondrá en*

contacto con Ustedes para atenderlos". Sin embargo, lo que reclamamos y creemos que tiene sentido, es dialogar *antes* de que hayan tomado todas las decisiones, para que nuestras aportaciones puedan ser consideradas antes de que se cierre este proceso. Nos permitimos recordarle que la Alternativa IV, sobre la que se han desarrollado los diferentes proyectos aprobados para la recuperación ambiental de la bahía de Portmán, fue una propuesta de los colectivos sociales, presentada por el representante de dichos colectivos en una reunión con representantes de las administraciones Central, Autonómica y Local, celebrada en la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

Respecto al nuevo proyecto solicitado por las empresas Acciona y Aria, para la explotación de la magnetita existente en los estériles mineros de la aterrada bahía de Portmán, entendemos el interés que ustedes nos indican en una propuesta que *"plantea la posibilidad de regenerar la bahía, recuperando sus características naturales, sin coste para los Presupuestos Generales del Estado"*. Y nos congratulamos de que en su respuesta afirmen claramente que 1) *"no se trata de sustituir un proyecto de ordenación ambiental por otro de explotación de la bahía como recurso minero"* y 2) que *"se trataría, en una primera fase, de ejecutar el proyecto de regeneración, tal y como fue aprobado y licitado. Y en un segundo momento, de analizar la posibilidad de ampliar su ejecución, siempre que ambientalmente sea posible y requiriendo todas las garantías necesarias"*. Y 3) que añadan también que es necesario analizar cada una de las cuestiones que le planteamos en nuestro escrito, *"iniciando para ello los procesos de evaluación ambiental e información pública que resulten necesarios"*.

Estas afirmaciones nos parecen muy acertadas y coinciden plenamente con el sentido de lo que le planteábamos en nuestro anterior escrito. Sin embargo, entran en contradicción con los términos de la propuesta presentada por las empresas citadas para la Declaración de Recurso de la Sección B) como yacimiento de origen no natural de los residuos mineros de la Bahía de Portmán, y que suponemos coincidirá en gran medida con la solicitud, que no conocemos, presentada en su Ministerio por estas mismas empresas:

1. La solicitud que se está tramitando en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (DGIEM) de la CARM, es para convertir la Bahía de Portmán en una explotación minera, puesto que además de solicitar la calificación del recurso como yacimiento minero, "reclaman la autorización para su aprovechamiento y su derecho preferente para el mismo, por un plazo inicial de 5 años como mínimo". Paralelamente estas empresas solicitaron en su Ministerio la concesión de Dominio Público Marítimo Terrestre para la regeneración de la Bahía de Portmán, para poder llevar a cabo su proyecto, y en su Ministerio, suponemos, están preparando la licitación para sacar a concurso esa concesión. *¿Cómo se garantiza entonces que no se va a sustituir el proyecto de ordenación ambiental por otro de explotación de la bahía como recurso minero?*
2. La propuesta de explotación que realizan estas empresas no diferencia una primera fase exclusivamente limitada a la *ejecución del proyecto de regeneración tal y como fue aprobado* y una segunda fase en la que se ampliaría la actuación hasta la línea de costa original de la Bahía, tras analizar su viabilidad y *siempre que ambientalmente sea posible y requiriendo todas las garantías necesarias*. Por el contrario, lo que plantean es una actuación desde el principio en el conjunto de la Bahía, con una secuencia de dragado hasta la línea de costa del 57 y a una mayor profundidad hasta los 20 m. ampliando, además, el ámbito de actuación a una zona mar adentro de 497.943 m². Además de incrementar sustancialmente la superficie de dragado y la profundidad del mismo, cambian aspectos relevantes del proyecto como el tratamiento previsto del material dragado en la Bahía y el sistema de transporte de los residuos resultantes hasta la/s corta/s.

3. Las empresas promotoras niegan que sea necesario realizar los pertinentes *procesos de evaluación ambiental e información pública* porque, según ellas, su proyecto sólo añade "*actuaciones complementarias*" que no suponen variaciones significativas sobre el proyecto aprobado en la DIA de 10 de febrero de 2011.

También afirman en su escrito que se trata "*de un procedimiento muy novedoso, que se encuentra aún en su fase inicial*". Sin embargo, esto no parece coincidir con la premura con la que se está tramitando desde las Administraciones implicadas, tanto la declaración de recurso minero, como la licitación que se estaría preparando en su Ministerio para la concesión del Dominio Público Marítimo Terrestre, según las informaciones que aparecen en la prensa. Informaciones que están generando confusión y malestar, de las que le adjuntamos un dossier, y que son las únicas que hemos conocido, más allá del amable escrito de la directora de su gabinete. Creemos que es fundamental la transparencia y que esa información llegue directamente, a través de la Comisión de Seguimiento y no a través de los medios de comunicación, a los colectivos sociales que vienen participando en todo el proceso. Además, es importante el máximo respeto a los procedimientos administrativos de tramitación de estos proyectos y al trabajo de los técnicos responsables en las diferentes Administraciones, evitando que se pueda producir cualquier tipo de presión a los mismos. Al igual que es importante el respeto a las aportaciones legítimas que se realizan desde todos aquellos que venimos trabajando incansablemente desde hace muchos años para que la regeneración de la Bahía de Portmán vea la luz.

Si la voluntad de su ministerio es mantener y ejecutar el proyecto de regeneración ambiental *tal y como fue aprobado*, no entendemos y nos parece muy grave que haya desaparecido completamente del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) la partida nominativa plurianual 2005 23 06 3004; después de que ni siquiera se haya ejecutado la partida de 5.051.260 € de los PGE de 2013, ni la de 5.701.280 €, de los PGE de 2012. No se puede dejar a cero esta partida si se mantiene desde su Ministerio una decidida voluntad política de realizar ese proyecto.

Creemos que la mejor manera de que se lleve a cabo el proyecto de regeneración ambiental es que su Ministerio saque a licitación de nuevo, sin más retraso, el proyecto en los términos de la Declaración de Impacto Ambiental aprobada en febrero de 2011, para lo que es imprescindible que se mantenga la partida comprometida en los PGE, y que las empresas interesadas puedan ofertar como una mejora sustancial en el concurso público la reducción o eliminación de costes por aprovechamiento del mineral de hierro, evitando que una concesión minera sobre la Bahía a una empresa privada pudiera suponer una importante pérdida de control para la Administración sobre el futuro de la Bahía e hipotecara las actuaciones previstas en ese espacio público (regeneración ambiental, puerto pesquero y/o deportivo, desarrollo turístico futuro, etc).

Y ya en un segundo momento, como afirman en su respuesta, *analizar la posibilidad de ampliar su ejecución*, realizando el pertinente proceso de estudio y evaluación de su viabilidad económica, técnica y ambiental y análisis de riesgos; máxime cuando, además, parece que estas mismas empresas están estudiando la posibilidad de ampliar la actuación para la valorización de los estériles mineros de las balsas del conjunto de la Sierra Minera, según información aparecida en la prensa el 2 de noviembre.

Finalmente, le reiteramos nuestra solicitud de mantener una reunión con Vd. en la que podamos dialogar de todos estos aspectos, y reclamamos nuevamente el cumplimiento del Convenio vigente y la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Portmán, a 18 de noviembre de 2013.

**A.V. LIGA DE VECINOS DE
PORTMAN**

**ASOCIACIÓN DE AMAS DE
CASA DE PORTMAN**

**ASOCIACION CULTURAL
PORTMAN TEATRO**

**ASOCIACION DE VECINOS DE
LA UNION**

**ASOCIACION DE VECINOS DE
EL GORGUEL**

**ASOCIACION DE VECINOS DE
ROCHE**

**ASOCIACION DE VECINOS DE
EL GARBANZAL**

**FEDERACION DE
ASOCIACIONES DE VECINOS
DE CARTAGENA Y COMARCA**

FUNDACION SIERRA MINERA

ECOLOGISTAS EN ACCION

ANSE

**Plataforma Ciudadana
UNIONENSES POR LO
PUBLICO**